ACUERDO N° 3232

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Diecinueve de Marzo del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dra. Claudia María Fernández, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera en uso de licencia, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 85/25, 89/25 y 93/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sergio Rolando López s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 1360/25 por medio del cual el Procurador General peticiona se arbitren los medios conducentes a fin de cubrir la vacante originada en la Dirección de Atención a la Víctima y al Testigo de Delitos en razón de la renuncia de la Lic. Diana Celeste Palacios. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sra. Presidenta del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de Formosa y Directora de la Comisión de Medioambiente de la Federación Argentina, Dra. María Laura Viviana Taboada s/Proyecto: Y VISTO: el Expte. N.º 1143/25 por medio del cual la magistrada citada presenta el Proyecto de Compostaje Institucional para su implementación en el Edificio Tribunales. Por ello; **ACORDARON:** Dar intervención a las Direcciones de Infraestructura e Intendencias a efectos de que informen sobre la factibilidad y lo que resultaría necesario para su implementación.

CUARTO: Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Maria Laura Viviana Taboada s/ Solicitud: VISTO: el Expte. N.º 1260/25 por medio del cual la Jueza citada peticiona se le conceda prórroga de la Feria Judicial no usufructuada conforme art. 39 del R.I.A.J hasta fecha a determinar por razones de servicio, teniendo en cuenta que como Juez de trámite tiene fijada Audiencias de Debate todos los lunes hasta el mes de mayo inclusive. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** 1) Disponer que la Dra. Maria Laura Viviana Taboada adecúe y reorganice su agenda laboral conforme los lineamientos oportunamente fijados por este Superior Tribunal en situaciones análogas. 2) Requerir a la magistrada la presentación de un cronograma de usufructo de licencias compensatorias dividido en dos (2) etapas, para el transcurso del corriente año.

QUINTO: Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Maria de los Ángeles Nicora Buryaile s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 158/25 por medio del cual la Jueza citada peticiona que el descuento de los dos (2) días de sus haberes ordenado en la Resolución N.º 26/25 (Sup) y ratificado por Resolución N.º 102/25 (Sup) se efectivice del sueldo liquidado como correspondiente al mes de febrero, ya que fue en ese mes que incurrió en las inasistencias por razones particulares y asimismo solicita que las mismas no sean computadas como tal en su legajo. Por ello; **ACORDARON:** 1) Habiendo adquirido firmeza en fecha 26 de febrero del año en curso la Resolución N.º 102/25 -Sup- de denegatoria del recurso de reconsideración,

Phoca PDF

oportunamente interpuesto, hacer lugar al descuento en la forma que solicita la Dra. Maria de los Ángeles Nicora Buryaile. 2) Rechazar las demás pretensiones por improcedentes.

SEXTO: Agente Federico Alejandro Fiore s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 953/25 por medio del cual el agente citado peticiona su traslado desde la Oficina de Gestión de Audiencias del Fuero Penal a la Delegación Vecinal N.º 1, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que en página 03 el Jefe de la O.G.A Penal, Sr. Plutarco Silvestre Guzmán, manifiesta que no tiene objeciones que formular y solicita que de autorizarse el traslado, previo, se asigne a la dependencia a su cargo un agente a fin de que cumpla funciones de graboverificador. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar al traslado solicitado por el agente Federico Alejandro Fiore de conformidad a lo informado por el Servicio Médico Laboral.

SÉPTIMO: Agentes Carlos Rubén Pedroso y Rodrigo Manuel López s/ Recurso: Y VISTOS: los Exptes. Nsº 1178/25 y 1144/25 por medio de los cuales los agentes citados interponen recurso de reconsideración contra la Lista de agentes en condiciones de ascender, conforme art. 78 Ter del R.I.A.J y los fundamentos expuestos en sus presentaciones. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a los recursos interpuestos por los agentes Carlos Rubén Pedroso y Rodrigo Manuel López, conforme lo establecido en el art. 78 ter del R.I.A.J.

OCTAVO: Agentes Andrés Celestino Sosa y Carlos Horacio Amarilla s/ Recurso: Y VISTOS: los Exptes. Nsº 1153/25 y 1151/25 por medio de los cuales los agentes citados interponen recurso de reconsideración contra la Lista de agentes en condiciones de ascender, conforme art. 78 Ter del R.I.A.J y los fundamentos expuestos en sus presentaciones. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por los agentes Andrés Celestino Sosa y Carlos Horacio Amarilla conforme lo establecido por el art. 78 ter del R.I.A.J.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial, como así también cuestiones referentes al manejo de presupuesto del presente año. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

DRA. CLAUDIA MARIA FERNÁNDEZ - DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS

MINISTRA Y MINISTROS

Phoca PDF